

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

10/05/2017

» **INCLAM contrata más de 8,8 millones de dólares fortaleciendo su línea de negocio de EPC en Venezuela**

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)
Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28.014 Madrid

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **INCLAM, S.A.** (en adelante “**INCLAM**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

HECHO RELEVANTE

La empresa china CHINA NATIONAL ELECTRONICS Import & Export Corporation “CEIEC”, con la que el Grupo lleva **trabajando desde hace más de cinco años, vuelve a confiar en INCLAM, S.A y le adjudica dos nuevos contratos con un importe global de 1.840.042 USD.** Ambos forman parte del Plan Global de Mejora y Modernización del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y se ejecutarán durante el ejercicio 2017.

Estas contrataciones, ambas con una duración aproximada de un año, se encuadran dentro del contrato marco firmado el 20 de Junio de 2016. Los nuevos proyectos COAs II y CUMANÁ tienen por objeto continuar con la labor que la compañía está desarrollando en diversas instalaciones gubernamentales, en concreto en las localizaciones denominadas como CPC y CUMANÁ, mediante el EPC que incluye ingeniería y obras civiles y de edificación, con un importante componente logístico en todas sus facetas.

Por otro lado, la línea de negocio de EPC especializada en **edificación industrial se refuerza con dos nuevos contratos para Rosoboronexport, C.A.**, destinados al desarrollo de trabajos relacionados con la ejecución de obras de construcción dentro del complejo militar de CAVIM, Maracay, Estado Aragua, República Bolivariana de Venezuela.

El monto total de los contratos asciende a 7M USD y su alcance comprende la ejecución de dos plantas de tratamiento de aguas residuales provenientes de procesos industriales, una con una capacidad de 26m³/h y la otra de 25 m³/h. Ambas plantas se ejecutarán entre el ejercicio de 2017 y 2018.

Sin lugar a dudas estas nuevas adjudicaciones dan **buena muestra del excelente trabajo que se está desempeñado desde hace años en la división de EPC y del alto grado de satisfacción de los clientes, que vuelven a revalidar su confianza a INCLAM** durante todo el proceso.

En Madrid a 10 de mayo de 2017



Vº Bº DEL PRESIDENTE O CONSEJERO DELEGADO
Dº Alfonso Andrés Picazo